

RESOLUCIÓN N° 4225 /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO
A PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

05 DIC. 2023

VISTOS:

1. Ingresos N° 41163, 41157, 41158, 41160 y 41159 de fecha 28 de noviembre del 2023.
2. Decreto Exento N° 1786, de fecha 27 de junio de 2019, el cual declara inactivas patentes comerciales en el domicilio tributario enrolado.
3. Correo electrónico, emitido por convenios del Servicios de Impuestos Internos, adjuntando archivos de términos de giro de los meses de enero a diciembre, años 2018 al 2020.
4. Informes de Deudas, de fechas 02 y 03 de agosto de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
5. Memorándum N° 15, de fecha 18 de agosto del 2023, emitido por el Departamento de Regularización, que solicita Termino de Patentes Comerciales, por términos de giro ante el SII, de los meses de enero a diciembre, de los años 2018 al 2020.
6. Decreto Alcaldicio N°1876, del 10 de agosto del 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
7. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al termino de las patentes comerciales de contribuyentes con termino de giro ante el SII., entre los años 2018 al 2020, las cuales se detallan a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-751246	10098752-K	FERNANDEZ DA SILVA SONIA	SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2019
2-753235	9009134-4	RIVERA ARAYA MARIA ANGELICA	SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021
2-752185	10368115-4	CARRIL CARRIL XIMENA	SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021
2-747895	76141339-2	SOCIEDAD COMERCIAL MUNTEX LTDA.	SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021
2-723769	6467527-3	PINO FLORES JORGE ENRIQUE	SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de las patentes antes mencionadas.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DVM
29/11/2023



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2141746